

2018



INFORME de Gestión





CONTENIDO

03 ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

04 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

05 INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

19 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Certificación de los Estados Financieros
- Estado de la Situación Financiera Individual
- Estado de Resultado Integral Individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas de Revelación a los Estados Financieros
- Indicadores Financieros
- Proyecto de Distribución de Excedentes

69 INFORMES

- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
- Informe Comité de Control Social



ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. 2017 - 2019

JUNTA DIRECTIVA

Principales

Iber Rivera M.
Rafael Darío Osorno V.
Mario Cesar Tigreros C.
Oscar Mauricio Delgado R.
Rodrigo Rivera M.

Suplentes

Diego Fernando Cobo A.
Elena Judith Morales S.
José Rafael Peralta V.
Jorge Eliecer González S.

ÓRGANOS DE CONTROL **Comité de Control Social:**

Principales

Diana Marcela Montoya R.
Jairo Carrillo T.
Tobías Alejandro Alarcón C.

Suplentes

José Gregorio Castrillón P.
Elkin Giovanni Sánchez R.
Jorge Humberto Montoya P.

REVISORÍA FISCAL

María Elena Tovar D. - Principal
Dora Patricia Castaño L. - Suplente

GERENTE

Gloria Milena Restrepo P.

CONTADOR

Marolis Cuero M.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

El Fondo de Empleados Ingenio Providencia será en el 2020 el principal proveedor de servicios financieros y sociales de la comunidad de trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A.

MISIÓN

Somos el Fondo de Empleados Ingenio Providencia que promueve la cooperación y el desarrollo integral de los trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A, de sus familias y de la comunidad, a través del fomento del ahorro y del uso responsable y productivo del crédito, facilitándoles, además, el acceso a otros bienes y servicios necesarios, a través de convenios y alianzas.

VALORES Y PRINCIPIOS

Valores Institucionales: vocación de servicio, fraternidad, honestidad y confianza.

Principios Institucionales: transparencia, solidaridad, participación, compromiso social.

Políticas de Servicio: amabilidad, respeto, orientación y apoyo, confidencialidad, idoneidad y oportunidad.

INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Junta Directiva y la gerencia del Fondo de Empleados presentan a ustedes el Informe de Gestión correspondiente al año 2018. En el presente informe se detallan las principales actividades desarrolladas en lo social, educativo y económico articulando nuestra razón ser como entidad del sector de economía solidaria y en cumplimiento de nuestros objetivos que siempre han estado encaminados a garantizar la conservación y sostenibilidad de nuestro modelo como Fondo de Empleados.

Señores delegados del Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, nos permitimos presentar los resultados de la gestión en el año 2018

1. ENTORNO ECONÓMICO

El 2018 no fue un gran año, pero se frenó la desaceleración. El crecimiento económico sigue dando señales de recuperación, pero lo hace a un ritmo moderado. El PIB creció 2,7%, frente al 1,8% del 2017. El dato definitivo será revelado por el DANE próximamente. La inflación del año pasado terminó en 3,18% y se convirtió en el indicador estrella de la economía en el 2018. Esto tiene un impacto positivo en los hogares, porque cada vez que baja, eleva la capacidad adquisitiva de los consumidores. El resultado del año pasado es el más bajo de los últimos cinco años.

Pese a la alta volatilidad del dólar, la tendencia fue ascendente en el 2018. Esto ayudó a las exportaciones, pero ha causado muchos problemas a las empresas a la hora de hacer presupuestos.

La industria se recuperó en el 2018, pero las cifras de crecimiento se mantienen en el mismo nivel de dinámica de la economía. El año pasado se logró revertir la tendencia negativa del 2017.

La generación de puestos de trabajo sigue sin reaccionar. Este es un reflejo del bajo desempeño de la economía y de sectores intensivos en mano de obra como la construcción y la producción cafetera. La cifra de desocupación no convence debido al alto índice de informalidad.

1.1. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE COLOMBIA PARA EL 2019

Este año será mejor que el anterior. Según pronósticos económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá un 3,3%, la inflación continuará bajo control, habrá estabilidad en las tasas de interés, las exportaciones irán en ascenso, las obras públicas seguirán su marcha, la inversión no desfallecerá y sectores como la industria, el comercio exterior y el turismo impulsarán la economía. Hay factores que pueden impulsar la demanda, tales

como el aumento del 6% del salario mínimo, tasas de interés atractivas y los incentivos al emprendimiento generados en la Ley de Financiamiento. El Gobierno proyecta un crecimiento de la economía del 4,4% al cierre de su periodo, en el 2022.

1.2. PANORAMA SECTOR FONDISTA

Los Fondos de Empleados en Colombia representan el 42% del total de las entidades que reportan información a la Supersolidaria. Para el año 2018 el número de colombianos asociados al sector fondista ascendió a más de 1.040.000 (2.31% de la población), con núcleos familiares el impacto puede llegar a 4.5 millones de colombianos (10% de la población). Los Fondos de Empleados vienen creciendo en su modelo de eficiencia en ahorro y crédito, lo que les permitirá ofrecer mejores alternativas y condiciones a las ofrecidas por el sistema financiero tradicional.

Con un crecimiento anual del 3.7% en el 2018, los activos totales del sector fondista alcanzaron los \$8 billones de pesos, siendo sus principales rubros la cartera de créditos y las inversiones. La cartera neta alcanzó una cifra importante de \$6 billones. Los pasivos igualmente presentan un comportamiento de incremento cerrando en \$5,5 billones y registrando un crecimiento neto anual del 3,8%, por el excelente comportamiento de los depósitos que tienen crecimiento neto anual de \$212 mil millones, lo que corresponde a una variación neta anual del 5%. El patrimonio creció durante el año un 3% respecto al periodo anterior alcanzando los \$2.6 billones. ⁽¹⁾

Durante los últimos cinco años, el comportamiento de la cartera y los depósitos en el sector fondista han sido estables, con una variación absoluta por debajo del 6%. Comportamiento similar al de las cooperativas de ahorro y crédito, mientras que en las mutuales se observa un decrecimiento por encima del 5%.

El positivo crecimiento del sector fondista estuvo determinado, principalmente, por la estabilidad en la colocación de crédito, la buena dinámica en la captación de ahorros y los resultados favorables en el crecimiento de los asociados, resultados que se dan en un contexto económico de alza moderada, desempleo y de alta expectativa ante la Ley de Financiamiento.

La tendencia en la dinámica de crecimiento que trae la economía apunta a que empiece a recuperarse y se espera un mejor dinamismo para el 2019. Sin embargo, habrá que estar muy atentos a lo que pueda pasar con la ley de financiamiento y los acontecimientos a nivel global, en especial la economía de EE.UU. Y las relaciones comerciales con otras potencias mundiales, en la volatilidad y la incertidumbre en la tasa de cambio y en los mercados financieros.

Las perspectivas de crecimiento son aún reservadas, debido a los impactos de la Ley de Financiamiento, que aún no es del todo conocida por los asociados.

Los expertos señalan que es necesario que Colombia crezca por encima del 3%. La meta planteada por el Gobierno es del 4% y los análisis señalan que posiblemente podría

(1) Informe de gestión 2018 Analfe



llegar 3,3%.

El 2019 será un año de retos para el sector fondista, ante eventuales ajustes normativos en materia de SARC (Riesgo de Crédito) y SARL (Riesgo de Liquidez) y consolidar para los Fondos de Empleados de nivel 2 y 3 la implementación del Sarlaft.

Finalmente, ante las estrategias de los establecimientos bancarios para lograr llegar a sus clientes mediante la tecnología, la innovación será uno de los retos importantes para los Fondos de Empleados en el 2019, pues la transformación digital, las herramientas de innovación y la inteligencia competitiva, serán primordiales para la generación de valor a los asociados.

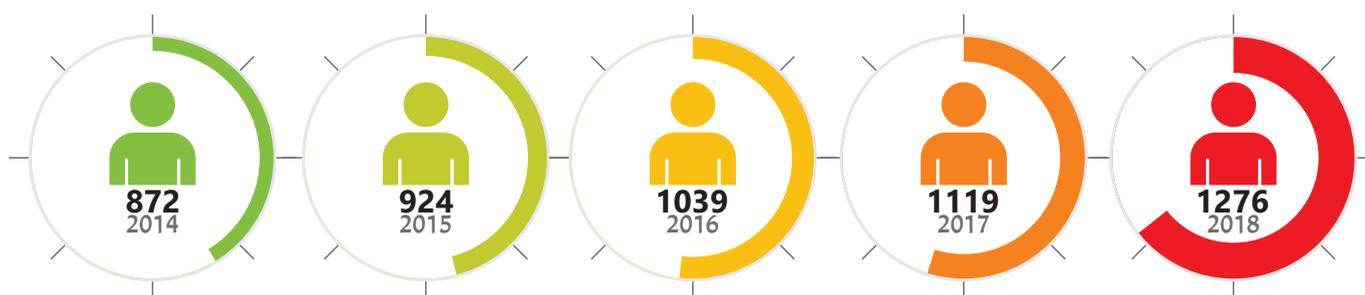
2. BALANCE SOCIAL

2.1 Base Social

FEIP en el año 2018 cerró con 1.276 asociados, comparado con la base social del año 2017, se evidencia un aumento de 157 asociados representando un crecimiento del 14%.

Este crecimiento lo podemos observar en la siguiente gráfica:

CRECIMIENTO DE LA BASE SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



2.2. Perfiles de nuestros asociados

Género



88%
1.123

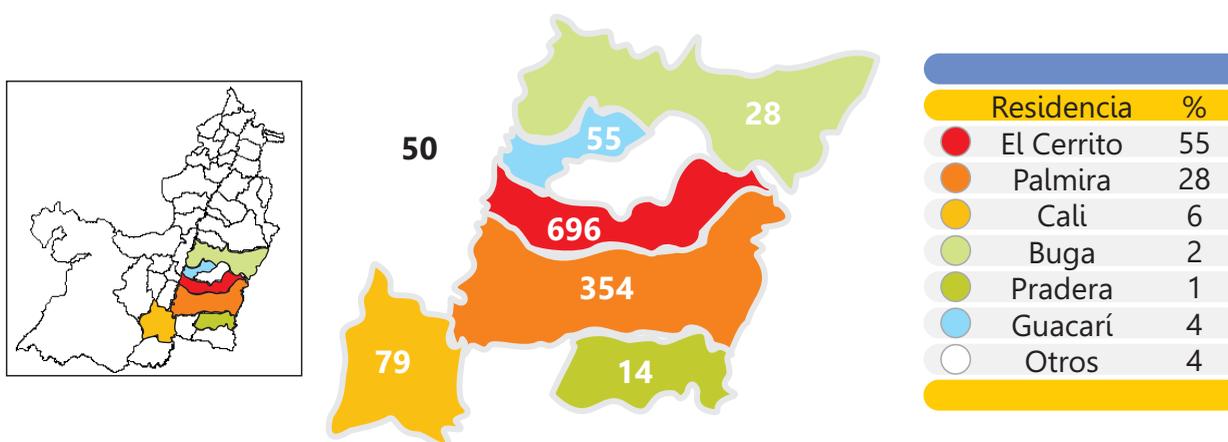


12%
153

Rango Salarial	Asociados	%
Hasta 2 SMMLV	715	56
De 3 a 5 SMMLV	485	38
De 7 a 8 SMMLV	26	2
Más de 8 SMMLV	50	4

Edad	Asociados	%
< 29 años	226	17,7
30 - 40 años	393	30,8
41 - 50 años	354	27,7
51 - 60 años	248	19,4
61 - 70 años	52	4,1
71 años o más	3	0,2

Antigüedad	Asociados	%
< 1 año	230	18
2 - 3 años	469	37
4 - 7 años	288	23
7 - 10 años	166	13
10 - 20 años	85	7
más de 20 años	38	3



2.3 Convenios

Contamos con un amplio portafolio de convenios y alianzas comerciales para generar valor agregado en la prestación de servicios, ofreciendo beneficios con tarifas y descuentos especiales para el asociado y su grupo familiar, entre ellos en salud y bienestar, electrodomésticos, calzado y ropa, muebles, vehículos, motos, bicicletas, viajes, etc.

2.4 Transferencia solidaria

Los asociados no cuantifican o dimensionan la diferencia que genera ser asociado de una entidad como la nuestra, todos los beneficios económicos que obtienen al utilizar nuestros servicios, es considerar lo que han ganado o dicho de otra manera lo que han ahorrado, gracias a que son asociados a FEIP. ¿Cómo hacemos transferencia solidaria y como aportamos en su desarrollo y el de su grupo familiar?, como entidad solidaria tenemos la responsabilidad de retornar a través de beneficios y servicios los resultados económicos que obtenemos al finalizar cada año, estos beneficios pueden ser tangibles o intangibles. La transferencia social para el año 2018, comparada con el año anterior.

BALANCE SOCIAL

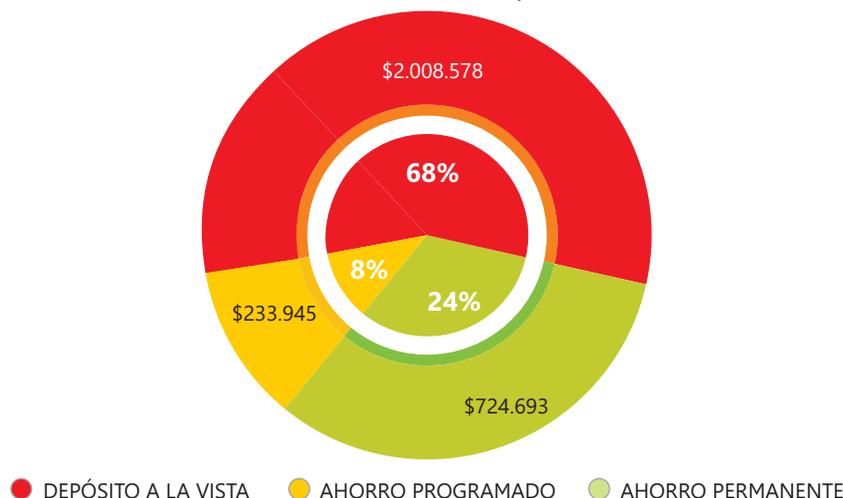
Servicios Tangibles e Intangibles	2018	2017
Tangibles		
Actividades Edu-recreativas	\$ 35.402.076	\$ 27.721.000
Auxilios entregados	\$ 302.075.492	\$ 277.865.109
Intangibles		
Valor pagado en el servicio del ahorro	\$ 125.587.497	\$ 103.352.000
Valor ahorrado en el servicio del crédito	\$ 536.646.841	\$ 417.008.157
Valor ahorrado en el 4*1000)	\$ 1.642.377	\$ 1.483.399
Otros gastos bancarios ahorrados (consultas centrales de riesgo, certificaciones bancarias, seguros, cuotas de manejo, extractos)	\$ 198.322.070	\$ 111.771.000
Valor ganado en descuentos por convenios	\$ 35.000.000	\$ 30.000.000
Total servicios y beneficios recibidos	\$ 1.234.676.353	\$ 969.200.665
Número de asociados	1.276	1.119
Beneficio recibido por asociado	\$ 967.615	\$ 866.131

En el cuadro anterior se observa el incremento en los servicios y beneficios respecto del año anterior en un 27% esto, a pesar del incremento en la base social que normalmente representaría una disminución de la transferencia social, pero en nuestro caso se puede evidenciar un crecimiento en el beneficio recibido por asociado del 12%.

2.5 Ahorros (Captaciones)

Las captaciones en el año 2018, fueron de \$2.967 millones en cabeza del 29% de los asociados, los esfuerzos de la administración están encaminados a continuar incentivando la cultura de ahorro entre nuestros asociados, para que se beneficien de las tasas tan competitivas que ofrece FEIP, además de contribuir al mejoramiento de vida apoyándoles en el cumplimiento de sus metas y sueños. Los 367 asociados que disfrutaron de este servicio obtuvieron beneficios por valor de \$126 millones frente a las tasas ofrecidas por la banca tradicional.

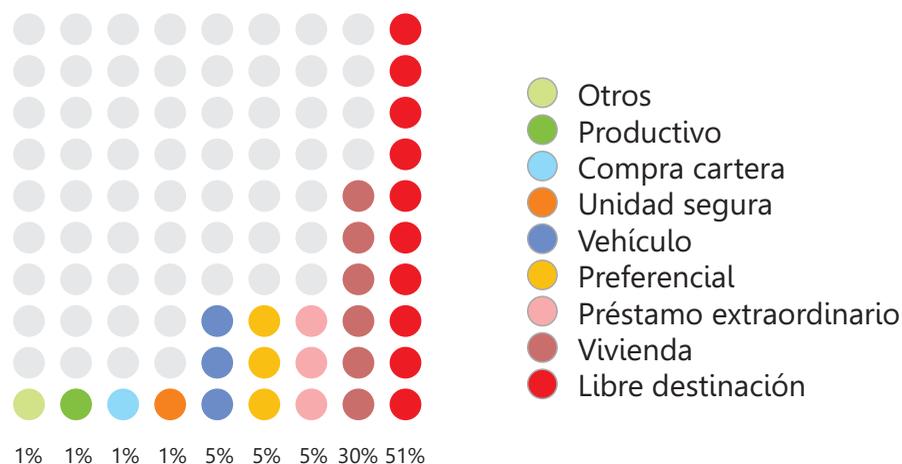
CAPTACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Cifras en miles de pesos





2.6 Créditos (Colocaciones)

Con la solidez que garantiza y respalda los resultados de FEIP, los asociados se apoyan y confían cada vez más en nuestro fondo de empleados, es por ello que en el año 2018 se colocaron 1.997 créditos por valor \$7.910 millones, siendo las más destacadas en su orden, las líneas de libre destinación, vivienda, extraordinario, preferencial y vehículo. Cumpliendo con nuestro objeto social se logró que más del 65% de nuestros asociados disfrutaran de este servicio, el que utilizaron por lo menos dos veces en el año. Quienes utilizaron este servicio se beneficiaron en \$536 millones frente a las tasas ofrecidas por la banca tradicional.



2.7 Beneficios sociales (auxilios)

Con los auxilios ofrecidos por FEIP se apoya a los asociados y sus familias en las necesidades que surgen de situaciones calamitosas o fortuitas.



El total de auxilios y beneficios entregados en el 2018 fueron de \$337.477.568 con un crecimiento del 16% comparado con el 2017

2.8 Actividades Educativas y Recreativas

Los resultados del año 2018 se obtuvieron con un arduo y mancomunado trabajo de la Junta Directiva, la Gerencia y el Comité de Educación y recreación. Algunas de estas actividades se organizaron de manera directa, otras con importantes alianzas establecidas como la Alianza FEIP – IPSA, convenios con entidades turísticas, culturales y deportivas; todas ellas permitieron que se impactara una población de 2.684 personas asistentes a las diferentes actividades programadas.

2.8.1 Educativas



MANEJO INTELIGENTE DEL DINERO

Durante la actividad Día Institucional de la Familia, se abrió un espacio para que 90 personas de los asistentes a la actividad, participaran del taller en economía familiar "Manejo Inteligente del Dinero" buscando entregarles elementos teóricos y prácticos que les permitan conocer mejor y valorar su Fondo de Empleados y manejar de manera más inteligente su dinero.



TALLER DE ECONOMÍA BÁSICA SOLIDARIA

En cumplimiento de lo reglamentado por el Decreto 1481 de 1989 en cuanto al conocimiento que deben tener nuestros asociados de la reglamentación, marco legal y generalidades del sector solidario y de FEIP en particular y la presentación de nuestro portafolio se llevaron a cabo 26 jornadas de capacitación con la participación de 297 asociados.

2.8.2. Recreativas



PESCA RECREATIVA

Se realizó el 24 de Marzo en el Centro Turístico Mirador Las Palmas en Ginebra, la asistencia fue de 378 personas entre asociados, familiares e invitados que disfrutaron de un día de recreación e integración, pesca recreativa, piscina, juegos de salón, baile y un delicioso almuerzo. La inscripción total fue de 104 grupos familiares de los cuales FEIP asumió la participación de 289 personas entre asociados y familiares y obsequió 97 kilos de pescado.



DÍA INSTITUCIONAL DE LA FAMILIA FEIP

El sábado 24 de Noviembre se llevó a cabo la actividad en el Parque del Azúcar Palmira, la asistencia fue de 247 personas entre asociados, familiares e invitados. Los participantes disfrutaron de actividades recreativas, zona acuática, refrigerio y almuerzo.



TRANSFORMERS ANIMATRONICS

El Fondo de Empleados entregó 123 entradas al evento, de las cuales asumió la boletería para los hijos de los asociados entre los 2 y los 12 años.



EVENTOS

El Fondo de Empleados entregó 80 entradas para el GRAN CONCIERTO FERIA DE PALMIRA en el Estadio Rivera Escobar de Palmira y 15 entradas para el evento DESCÁRATE CON LA AZCÁRATE en el coliseo del Colegio Agustiniano Campestre de Palmira.



DÍA DULCE DEL NIÑO EN GALICIA

Celebración del día del Niño y la familia en Casa Galicia el 15 de Abril de 2018, actividad organizada por IPSA y en la cual FEIP participó con el refrigerio (crispetas y cholados) de los 725 asistentes, de los cuales 387 son asociados a FEIP (106 asociados y 281 familiares) lo que nos indica una participación del 53,37%



PICNIC FAMILIAR

Actividad realizada el 23 de Septiembre organizada por IPSA en Casa Galicia, donde FEIP participó con el obsequio de crispetas y gaseosas y a la cual asistieron 239 asociados y familiares de 392 inscritos para una participación total del 42,75%



CINE INFANTIL

En la alianza IPSA - FEIP se llevó a cabo la actividad "CINE INFANTIL" el evento fue organizado por Ingenio Providencia y FEIP contribuyó con el refrigerio. En la jornada del 2 de Diciembre se presentó la película "The Grinch" de los 1019 inscritos 513 son asociados y sus familias - lo que nos indica el 50.34% de participación.

2.9. Convenios turísticos



Los convenios firmados con agencias de viajes, hoteles y oficinas de turismo permitieron la participación de 94 asociados y sus familias, en paquetes turísticos, pasadías, reservas hoteleras y tiquetes aéreos con una inversión de mas de \$55 millones de pesos a diferentes destinos como: San Andrés, Panaca, Maguipi, Lago Calima, Eje Cafetero, Termales, Medellín, Santa Marta, Leticia, Mompiche, Santiago de Chile.

2.10. Eventos Deportivos



En las suites de propiedad de FEIP en el Estadio del Deportivo Cali se concentraron 221 asociados que disfrutaron de los partidos que allí se realizaron en el marco de los encuentros futbolísticos programados durante el año.

De igual manera a través de la gestión de FEIP, 9 asociados pudieron adquirir los abonos para disfrutar de los partidos del 2do semestre 2018 del América de Cali.

2.11. Página web

Durante el año se registraron 49.072 visitas a nuestro web www.fondofeip.com, lo que nos indica que este medio informativo se ha convertido en uno de los más utilizados por nuestros asociados, permitiéndoles una información rápida, ágil y el oportuno acceso al sitio transaccional para verificar su estado de cuenta y simular sus créditos sin necesidad de dirigirse a las oficinas del Fondo.

3. RESULTADOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año 2018:

3.1 Cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos

En el siguiente cuadro se presentan los rubros más representativos del presupuesto del estado de resultado y su porcentaje de cumplimiento.

	CUMPLIMIENTO			
	Presupuesto	Ejecutado	\$	%
Estado de resultado integral individual				
Ingresos	1.012.623	1.063.544	50.921	105%
Costos	251.271	286.325	35.054	114%
Excedente Bruto	761.352	777.219	15.867	102%
Gastos	454.293	409.647	(44.646)	90%
Excedente Integral Neto	307.059	367.572	60.513	120%

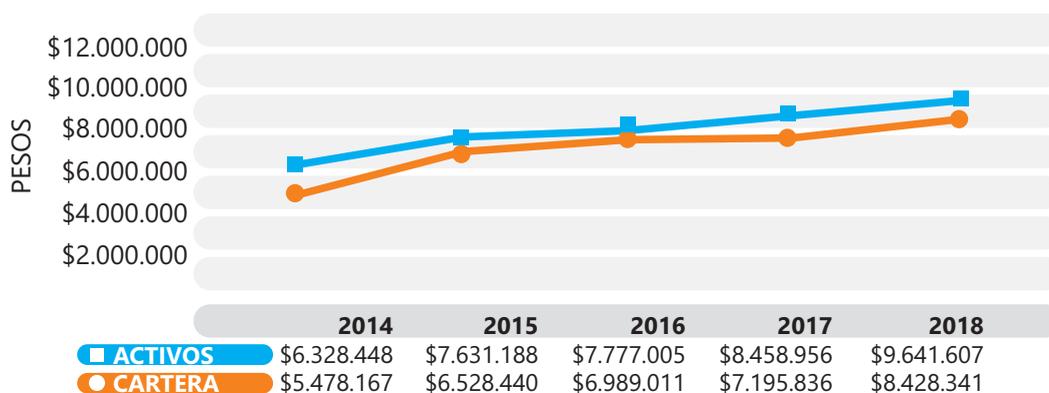


Los ingresos por concepto de servicio de crédito estuvieron por encima de lo presupuestado en un 105%, por el uso racional del gasto, se logró mantenerlos por debajo de lo presupuestado en un 10%, lo que nos permitió dar cumplimiento al presupuesto en un 120%.

3.2 Cuentas del Balance

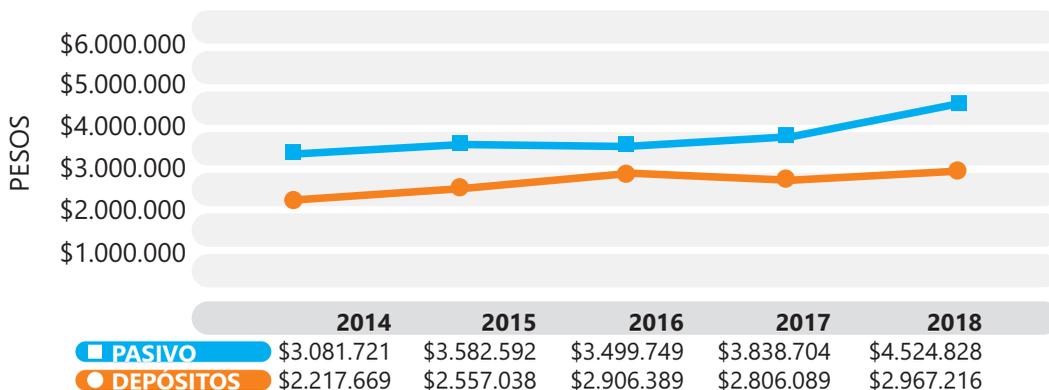
FEIP continúa con una dinámica de crecimiento constante en todos sus indicadores. En 2018 aumentó su activo en un 14%, encontrándose muy por encima del crecimiento del sector fondista que alcanzó un 3%, la cartera creció en un 16%, con una cartera promedio por asociado de \$6.605.283.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS
Cifras en miles de pesos



El pasivo en el año 2018 creció en un 18%, estando por encima del crecimiento del sector fondista que fue del 3,8%, los depósitos de los asociados que corresponden a los ahorros permanentes y voluntarios crecieron en un 6%, con un promedio de depósitos por asociado de \$2.325.404.

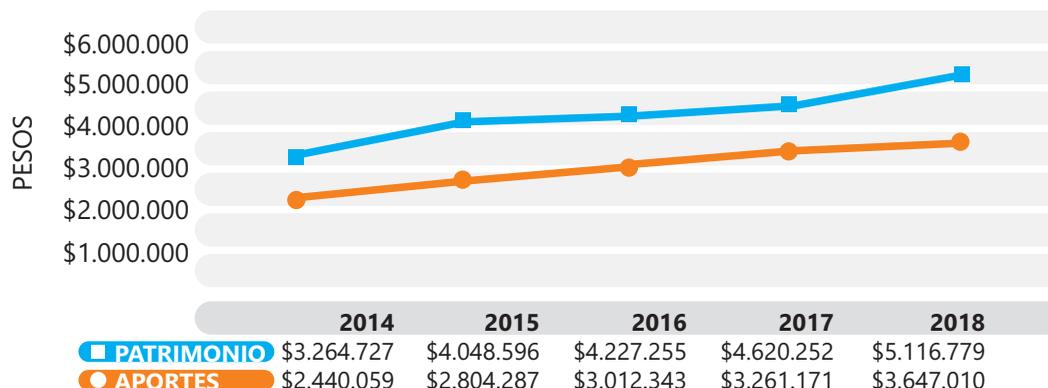
EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS
Cifras en miles de pesos



El patrimonio creció en un 8%, fortalecimiento dado por el apoyo de nuestros asociados, la mayor participación de esta cuenta son los aportes sociales que representan el 73%, el aporte promedio por asociado es de \$2.858.58.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Cifras en miles de pesos



4. ASPECTOS DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

4.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso judicial pendiente.

4.2. Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

El Fondo realizó operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en el Fondo, ellos son la Junta Directiva, la Gerencia, el Comité de Control Social y el Comité de Crédito, estas operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hicieron, aplicando sin excepción los reglamentos generales que se emplean para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas como mínimo por las 4/5 partes de la Junta Directiva en pleno como lo establece la ley.

Dando cumplimiento al decreto 1406 de 1999, se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y, en su calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización.

4.3. Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT

Dando cumplimiento de la circular externa 04 de 2017, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, FEIP contrató un asesor externo para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT de acuerdo al plazo estipulado por la Superintendencia de Economía Solidaria. En tal sentido, nuestra organización ha cumplido con el cronograma propuesto, de este trabajo quedan varias herramientas administrativas para que la Oficial de Cumplimiento desarrolle las tareas designadas. El Manual de SARLAFT fue debidamente aprobado en Junta Directiva.

4.4. Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del artículo 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos confirmar que FEIP dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

4.5. Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo).

Se contrató una persona externa para que nos revisara lo que ya teníamos implementado sobre esta norma y de acuerdo a sus recomendaciones se hicieron las actualizaciones correspondientes y así dar cumplimiento a la normativa.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

FEIP, cerró el año con una planta de personal de 7 funcionarios, 5 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios (promotora de servicios y contador). Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentra el oficial de cumplimiento.

6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2018

- a) Se concluyó el proceso de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, en cumplimiento de la circular externa 04 de 2017, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- b) En la constante búsqueda de satisfacer las necesidades de nuestros asociados y ajustarnos a ellas, se hizo modificación al reglamento de crédito.
- c) Se logra el crecimiento de las cifras que componen los estados financieros.
- d) Se actualizó el aplicativo Opa, para parametrizar el nuevo reglamento y ajustarlo al cambio de deducciones de semanal a quincenal a partir del mes de julio de 2018.

- e) Se implementó la solicitud de los certificados para declaración de renta a través de la página web.
- f) Se disminuyó la tasa de cobro por gastos administrativos del 4 por mil al 2 por mil.

7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL 2019

- a) Revisar de manera permanente las tasas de colocación, para ganar participación en el mercado.
- b) Incrementar el porcentaje de asociados con vínculo laboral con Ingenio Providencia S.A.
- c) Mejorar los canales de comunicación con los asociados a través de mensaje masivos utilizando plataformas multicanales.
- d) Investigar nuevas unidades de negocio.
- e) Actualización plan de desarrollo

8. COMITÉ INTERNO DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

El comité estableció procedimientos y mecanismos de control para el manejo del disponible en forma oportuna y eficiente siguiendo instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Adicionalmente se realizaron las respectivas labores:

- a) Se realizaron las doce (12) sesiones del año, en comités ordinarios, como reposa en las actas.
- b) Se verificó periódicamente las certificaciones de los depósitos que constituyen las inversiones del Fondo de Empleados, evidenciando montos, tasas, saldos y custodia. Cumplió con todas las funciones enmarcadas en su reglamento, debidamente aprobado por la Junta Directiva.
- c) En todas las sesiones durante el año se analizó brecha de liquidez del Fondo de Empleados, así como el Fondo de Liquidez constituido para cumplir con lo dispuesto por la ley (mínimo 10% sobre el valor de los ahorros voluntarios, más el 10% sobre el valor de los ahorros permanentes).
- d) En cuanto a la liquidez de FEIP en el año 2018, el análisis realizado determina un nivel aceptable en el indicador de fondo de liquidez.
- e) El activo productivo (Cartera de créditos) representó el 87% del total de los activos.

9. COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

El Comité estableció procedimientos y mecanismos de control para la colocación de créditos, evaluación de cartera y veló porque se cumplan en forma oportuna, eficiente e integral las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, de esta manera se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Se analizó la clasificación y calificación de cartera, la cual se está realizando de acuerdo a las normas emitidas en la circular básica contable y financiera de la

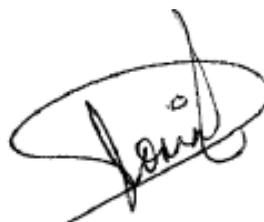
- Supersolidaria, en tiempo y porcentajes establecidos.
- b) Se realizó análisis periódico y revisión de cartera colocada con un año de anterioridad para determinar su comportamiento, riesgos y recaudo.
 - c) Se realizaron revisiones y registros de un porcentaje mensual de los créditos colocados en cada período, donde no se encontraron anomalías de importancia relativa.
 - d) Las garantías existentes respaldan las operaciones necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas garantías son idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, las cuales ofrecen un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada.
 - e) El Comité informa que se cumple con los criterios establecidos para el otorgamiento de créditos a sus asociados. En ese mismo sentido se cumple por lo dispuesto en el numeral 6.1 del Capítulo II de la misma circular, el cual exige un deterioro general del 1% del valor total de la cartera. asimismo, con el deterioro individual requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria.
 - f) Se realizaron recomendaciones a la administración sobre acciones y gestiones de cobro sobre la cartera en estado moroso, es importante resaltar la labor del equipo administrativo en cuanto al recaudo de la cartera morosa que se encuentra en el 0.20% del total de la cartera muy por debajo del 2.5% que porcentaje de morosidad en el sector solidario.
 - g) Se resalta el incremento en las colocaciones comparado con el año anterior, siendo el año con más colocaciones en la línea de crédito de vivienda (consumo).

Agradecemos especialmente a nuestros asociados por su confianza y apoyo, a todos los miembros de Junta Directiva por su compromiso, dedicación y aporte de ideas que han contribuido al crecimiento de nuestro Fondo, a la revisoría fiscal y diferentes comités de apoyo en el cumplimiento de sus funciones, a los colaboradores internos y externos por su respaldo entrega y dedicación en las tareas encomendadas, cada uno de ustedes han sido fundamentales en la consecución de estos resultados tan positivos que hoy les presentamos.

Solidariamente,



IBER RIVERA MARIÑO
Presidente



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente

INFORMACIÓN *Financiera*





El Cerrito Valle, febrero 08 de 2019

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
E.S.M.

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA, en adelante "FEIP", confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de FEIP, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
2. Todas las actas de reuniones de Junta Directivas y de Asambleas y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.
3. Desconocemos la existencia de:

Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.

Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos

deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
5. Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2018, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.
7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018, por un costo amortizado total neto de \$ 8.534.112 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito.
8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2018 por un total neto de \$ 4.524.828 millones, compuestas por los saldos de Depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

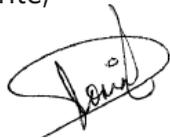
No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2018 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2018 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que pueda

significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

Cordialmente,



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Representante Legal



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
T.P. 192005-T

cc. Serfiscal Ltda.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2018	2017	VARIACIÓN (\$)	%
ACTIVO					
Caja		1.420	393	1.026	261%
Bancos y Otras Entidades Financieras		289.318	377.705	(88.388)	-23%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	(2)	290.737	378.098	(87.361)	-23%
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		347.217	329.699	17.518	5%
Inversiones de Deuda (Costo amortizado)		21.182	18.782	2.400	13%
Inversiones de Patrimonio (Costo Historico)		11.713	11.029	684	6%
Subtotal Inversiones	(3)	380.112	359.510	20.602	6%
Bienes no Transformados por la Entidad		332	196	136	69%
Total Inventarios	(4)	332	196	136	69%
Cartera de Creditos		8.534.112	7.272.405	1.261.707	17%
Intereses Cartera de Creditos		28.561	25.824	2.737	11%
Convenios por Cobrar		16.033	22.441	(6.408)	-29%
Deterioro Cartera de Creditos		(150.364)	(124.834)	(25.530)	20%
Subtotal Cartera de Creditos - Costo Amortizado	(5)	8.428.341	7.195.836	1.232.505	17%
Anticipos		16	142	(125)	-89%
Anticipo de Impuestos		2.660	5.476	(2.816)	-51%
Deudores Patronales		374.309	310.429	63.880	21%
Otras Cuentas por Cobrar		2.525	38.419	(35.894)	-93%
Subtotal Cuentas por Cobrar	(6)	379.510	354.466	25.044	7%
Edificaciones		222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		28.480	16.271	12.210	75%
Equipo De Cómputo		12.561	10.576	1.985	19%
Menos Depreciación Acumulada		(101.139)	(78.668)	(22.471)	29%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(7)	162.573	170.850	(8.277)	-5%
Subtotal Otros Activos	(8)	0	0	-	0%
TOTAL ACTIVO		9.641.607	8.458.767	1.182.651	14%

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2018	2017	VARIACIÓN	%
PASIVO					
Depósitos de Ahorros		2.008.578	1.888.549	120.029	6%
Depósitos de Ahorro Contractual		233.945	271.154	(37.209)	-14%
Depósitos de Ahorro Permanente		724.693	646.032	78.661	12%
Intereses Depósitos		0	354	(354)	-100%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(9)	2.967.216	2.806.089	161.127	6%
Créditos Ordinarios		1.033.387	529.507	503.880	95%
Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones (10)	(10)	1.033.387	529.507	503.880	95%
Proveedores		83.157	131.808	(48.652)	-37%
Gravamen de los Movimientos Financieros		2	20	(17)	-87%
Retención en la Fuente		1.697	2.434	(737)	-30%
Impuesto, Gravámenes y Tasas por Pagar		0	0	-	0%
Retenciones y Aportes Laborales		3.153	2.648	505	19%
Remanentes por Pagar		9.259	22.597	(13.338)	-59%
Subtotal Cuentas Por Pagar	(11)	97.268	159.506	(62.239)	-39%
Fondo de Bienestar Social		88.335	54.421	33.914	62%
Fondo Social para Otros Fines		200.185	168.075	32.110	19%
Fondo Mutual para Otros Fines		58.555	40.785	17.770	44%
Subtotal Fondos Sociales	(12)	347.076	263.281	83.794	32%
Cesantías		2.192	1.802	390	22%
Intereses Sobre Cesantías		1.177	505	672	133%
Vacaciones		4.364	3.067	1.297	42%
Prima de Vacaciones		1.563	738	825	112%
Subtotal Beneficios a Empleados	(13)	9.296	6.112	3.184	52%
Aportes Pendientes de Aplicar		70.586	74.208	(3.623)	-5%
Otras		0	0	-	0%
Subtotal Otros Pasivos	(14)	70.586	74.208	(3.623)	-5%
TOTAL PASIVO		4.524.828	3.838.704	686.124	18%
PATRIMONIO					
Capital Temporalmente Restringido		3.412.637	3.039.856	372.780	12%
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		234.373	221.315	13.058	6%
Reservas		656.361	592.141	64.220	11%
Fondo Destinación Especifica		314.491	314.491	-	0%
Superavit		90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio		367.572	321.103	46.469	14%
TOTAL PATRIMONIO	(15)	5.116.779	4.620.252	496.528	11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.641.607	8.458.956	1.182.651	14%

Las Notas 3 a 15 hacen parte integral de los Estados Financieros


 GLORIA MILÉNA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)


 MAROLÍS QUERO MONTAÑO
 Contador Público
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)


 MARIA ELENA TOVAR DIAZ
 Revisora Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P. 72463 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	2018	2017	VARIACIÓN (\$)	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		999.493	892.025	107.468	12%
Intereses Fondo de Liquidez		18.263	20.364	(2.101)	-10%
Descuento Convenio Asociados		23.715	22.871	844	4%
Recuperacion de Cartera		1.124	6.003	(4.879)	-81%
Subtotal Ingresos Ordinarios	(16)	1.042.595	941.263	101.332	11%
Ingresos Suites del Estadio		10.424	5.800	4.624	80%
Venta Azucar - Dulces-Agua		10.159	8.884	1.275	14%
Otros Ingresos		365	347	19	5%
Subtotal Otros Ingresos		20.948	15.030	5.918	39%
TOTAL INGRESO ORDINARIOS	(16)	1.063.543	956.294	107.250	11%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		116.747	115.615	1.132	1%
Ahorro Programado		17.529	19.382	(1.852)	-10%
Ahorro Permanente		47.995	43.480	4.515	10%
Obligaciones Financieras		66.599	41.312	25.287	61%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	(17)	248.870	219.788	29.081	13%
Comercio al Por mayor y al por Menor		8.160	7.214	945	13%
Cuatro por Mil		14.191	10.561	3.630	34%
Consulta Centrales de Riesgo		15.104	5.375	9.729	181%
Subtotal Otros Costos	(17)	37.455	23.151	14.304	62%
TOTAL COSTOS		286.325	242.939	43.386	18%
EXCEDENTE BRUTO		777.218	713.355	63.864	9%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	(18)	158.165	173.936	(15.771)	-9%
Gastos Generales	(19)	158.531	134.035	24.496	18%
Deterioro	(20)	30.580	21.068	9.512	45%
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	(21)	14.563	6.851	7.712	113%
Gastos Financieros	(22)	3.140	3.324	(184)	-6%
Costos de Produccion y Distribucion	(23)	44.668	53.038	(8.370)	-16%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		409.647	392.252	17.395	4%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		367.572	321.103	46.469	14%

Las Notas 16 a 23 hacen parte integral de los Estados Financieros



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)



MAROLYS CUERO MONTAÑO
Contador Público
T.P. 192005-T
(Original firmado)



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P. 72463 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2018 y 2017
 (Valores expresados en miles de pesos)

	SALDO A		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDO A		SALDO A
	DIC. 2016		APROPIACIONES 2017		DIC. 2017	APROPIACIONES 2018	
Resultados del Ejercicio	283.669	283.669	321.103		321.103	321.103	367.572
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	283.669	283.669	321.103		321.103	321.103	367.572
Capital Temporalmente Restringido	2.805.507	497.033	731.382		3.039.856	402.290	3.412.637
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	206.836	-	14.479		221.315	-	234.373
TOTAL APORTES	3.012.343	497.033	745.861		3.261.171	402.290	3.647.010
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109	-	-		17.109	-	17.109
Reserva Protección de Aportes	514.080	-	56.734		570.814	-	635.034
Reserva Protección de Cartera	4.218	-	-		4.218	-	4.218
TOTAL RESERVAS	535.407	-	56.734		592.141	-	656.361
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	314.491	-	0		314.491	-	314.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	-	-		90.132	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	-	-		41.214	-	41.214
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018- 2017	4.277.255	780.702	1.123.698		4.620.252	723.393	5.116.779



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)



MAROLYS CUERO MONTAÑO
 Contador Público
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
 Revisora Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P. 72463 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para los años terminados al 31 diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en miles de pesos)

	2018	2017
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	367.572	321.103
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	25.530	10.289
Aumento Depreciación Acumulada	22.471	16.178
GENERACION INTERNA DE FONDOS	415.573	347.570
Disminución (Incremento) Inventarios	(136)	576
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(1.258.035)	(301.850)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(25.044)	(264.292)
Incremento (Disminución) Depositos	161.127	(100.301)
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	83.794	62.164
Incremento (Disminución) otros pasivos	(3.623)	56.937
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	(62.239)	79.643
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	385.838	248.828
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	3.184	(1.663)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	(715.132)	(219.957)
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	(20.602)	(71.831)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(14.194)	(1.358)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(34.796)	(73.189)
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	503.879	242.173
Apropiaciones de Asamblea	(256.883)	(226.935)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	246.997	15.238
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(87.361)	69.662
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	378.098	308.436
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	290.737	378.098


 GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)


 MAROLYS QUERO MONTAÑO
 Contador Público
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)


 MARIA ELENA TOVAR DIAZ
 Revisora Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P. 72463 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

INDICADORES FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos)

2018 2017

INDICADORES DE SOLVENCIA

Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo

1. Razón Corriente

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{9.479.033}{4.524.828} = 2,09 \quad 2,16$$

Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$ 2,09 en activo corriente para respaldarlo.

2. Razón de Solidez

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{9.641.607}{4.524.828} = 2,13 \quad 2,20$$

Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,13 para respaldarlo.

3. Índice de Propiedad

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{5.116.779}{9.641.607} = 0,53 \quad 0,55$$

Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,53.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa

1. Endeudamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{4.524.828}{9.641.607} = 47\% \quad 45\%$$

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.

2. Endeudamiento Asociado

$$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{3.384.877}{4.524.828} = 75\% \quad 82\%$$

Del pasivo total, el 75% corresponde a obligaciones con los asociados.

3. Endeudamiento con Terceros

$$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{106.564}{9.641.607} = 1\% \quad 2\%$$

El pasivo con terceros corresponde al 1% del total del Activo.

4. Endeudamiento Sector Financiero

$$\frac{\text{Obligac. Financier.}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.033.387}{9.641.607} = 11\% \quad 6\%$$

Al sector financiero se adeuda el 11% del total del Activo.

INDICADORES DE APALANCAMIENTO

Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar).

Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.

1. Apalancamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{4.524.828}{5.116.779} = 88\% \quad 83\%$$

Refleja el grado de apalancamiento, que corresponde al 88% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la empresa.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

INDICADORES FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos)

2018 2017

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades

1. Margen Operacional Exced.

$$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{367.572}{1.063.543} = 35\% \quad 34\%$$

Los excedentes operacionales obtienen una rentabilidad del 35% respecto del total de ingresos.

2. Margen Operacional Servicios

$$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Ingresos Servicios}} = \frac{367.572}{1.042.595} = 35\% \quad 34\%$$

Los excedentes operacionales obtenidos, corresponden al 35% del total de ingresos por servicios.

3. Margen operacional Venta

$$\frac{\text{Excedente Vtas}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{1.999}{10.159} = 20\% \quad 18\%$$

Las ventas generaron un rendimiento del 20%.

4. Rentabilidad del Patrimonio

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}} = \frac{367.572}{5.116.779} = 7\% \quad 7\%$$

Los excedentes netos generaron un rendimiento del 7% del patrimonio.

5. Rentabilidad del Capital Soc.

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}} = \frac{367.572}{3.647.010} = 10\% \quad 10\%$$

Los excedentes netos generaron un rendimiento del 10% del Capital Social.

6. Rentabilidad Neta

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Ingresos}} = \frac{367.572}{1.063.543} = 35\% \quad 34\%$$

Los excedentes netos obtuvieron una rentabilidad neta del 35% sobre los ingresos totales

INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN

Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.

1. Rotación de Cartera

$$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}} = \frac{7.910.148}{7.099.019} = 1,11 \quad 1,55$$

La rotación de cartera corresponde a 1,11 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.

2. No. De días rotación Cartera

$$\frac{\$360}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{\$360}{1,11} = 323 \quad 409$$

La cartera de créditos rota cada 323 días al año.

INDICADORES DE GESTIÓN

Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades

1. Rentabilidad del Activo

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}} = \frac{367.572}{9.641.607} = 4\% \quad 4\%$$

Los Activos generaron una rentabilidad del 4% con los excedentes obtenidos.



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
Para los años terminados al 31 diciembre de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES EJERCICIO 2018		\$ 367.572
EXCEDENTES ORDINARIOS		\$399.452
PERDIDA		-\$31.880
EXCEDENTES NETOS		\$367.572
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%	\$73.514
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$36.757
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$257.300
TOTAL	100%	367.572



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TECNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

1.1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales y ahorros en forma permanente. El asociado deberá aportar una suma periódica mensual obligatoria, mínima de 2.5% y máxima del 10% del salario básico mensual devengado por el asociado, sin que esta suma exceda el 30% de un SMMLV. De dicha suma total periódica el 80% figurará como aporte social individual y el excedente, o sea, 20% se constituirá en ahorro permanente

Adicionalmente capta ahorros a la vista y ahorros programados de sus asociados que se recaudan mediante libranza y se retiran mediante transferencia a su cuenta de ahorros.

De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre los depósitos a la vista y no sobre los aportes sociales. El fondo al que hacemos referencia debe constituirse en inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero que tenga calificación AA o AAA el cual solo podrá utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos de asociados.

Eventualmente FEIP puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituyen una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El remanente se destina para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar el presupuesto de los fondos sociales que una vez agotado se aplica con ejecución al gasto del año esto con el fin de que se beneficien los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar.



Duración: la duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FEIP, cerró el año con una planta de personal de 7 funcionarios, 5 de ellos con contrato directo y 2 (promotora de servicios y contadora) por contrato de servicios. Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentra el oficial de cumplimiento

1.2. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y financiera (Circular Externa No. 004 de 2008). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF y NA para PYMES versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a entes de control estatal: FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos legales: FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica N.º 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- e) Circular Básica Contable y financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- f) Decreto 962 del 05 de Junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

Catálogo de cuentas: el catálogo de cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la



Supersolidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. FEIP utiliza el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

FEIP preparará un conjunto de estados financieros donde indicará:

- a) Razón social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- c) La moneda de presentación es pesos colombianos.
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

El estado de situación financiera: es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El estado de resultado integral: es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño de FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El estado de cambios en el patrimonio: es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El estado de flujos de efectivo: este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El FEIP prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, clasificándolos por actividades de operación, inversión y de financiamiento. Este estado se presenta por el método directo.

Notas y revelaciones: las notas a los estados financieros representan aclaraciones o



explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas que contiene toda la información necesaria para informar de una mejor manera el contenido de los estados financieros, y que es de utilidad para que los asociados tomen decisiones con una base clara y objetiva.

Por otro lado, las revelaciones determinan qué es lo que se informa, y están incluidas dentro de las notas; dichas revelaciones amplían la información y comunican al lector qué es lo que se quiere indicar en un informe y lo que representa una cifra determinada de los demás Estados Financieros.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados con ocasión a la expedición de la Ley 1314 de 2.009, y sus decretos reglamentarios, con el propósito de presentar información financiera sobre bases uniformes, "FEIP" estableció sus políticas contables en aras de reconocer, medir, revelar y presentar la información sobre su situación financiera de modo comprensible, transparente y comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

Las siguientes características hacen que la información en los estados financieros sea útil a los asociados y de las cuales se destacan:

Principio de materialidad: se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

Comprensibilidad: los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: la información que contienen los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomadas de los libros de contabilidad.



La esencia sobre la forma: el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Uniformidad de la presentación: el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades del Fondo de Empleados o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al diciembre 31 de 2018 y comparativo con el año del 1 de enero a diciembre 31 de 2017.



1.3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes del efectivo: efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de "Encaje Bancario" (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos de medición: todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de deuda al costo histórico: los instrumentos de deuda (cartera de créditos, pagares, y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables.

FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una



remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento. El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

Propiedades de inversión: las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 el FEIP hizo uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES.

Las propiedades de inversión se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Propiedad, planta y equipo: la propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal del negocio cuya vida útil excede a un año.

FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 Unidad de Valor Tributario), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Sobregiros y préstamos bancarios: los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.



Arrendamientos: los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de asociados: FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEIP por cualquier concepto.

Impuestos:

Impuesto de renta: FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto de renta y solo presenta declaración de Ingresos y Patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos según la actividad comercial que realice (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones,



fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

Gravamen a los movimientos financieros: FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

Impuesto al patrimonio (a la riqueza): FEIP no está gravada con dicho impuesto por ser no contribuyente declarante del impuesto de renta.

Impuesto al valor agregado: FEIP ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo al régimen simplificado, y tampoco tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de intermediación financiera. El IVA pagado en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del gasto solo para los directamente relacionado con el servicio de crédito.

Información exógena: FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos sociales: de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existe también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los



- asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
 - c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
 - d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Beneficios a empleados: este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes sociales: los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo a la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios



anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes representan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FEIP corresponde según el estatuo a 300 SMMLV.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo del 2.5% y máximo del 10% del salario básico de cada asociado. El anterior aporte se destinará de la siguiente forma: 20% como ahorro permanente y 80% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEIP dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de la presentación de la carta del retiro.

Reservas y fondos patrimoniales: este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Delegados:

- a) **Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- b) **Fondo de revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) **Fondo de amortización de aportes:** Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de actividades ordinarias: los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.



Reconocimiento: FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.

Medición: los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Presentación: se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

Partes relacionadas: la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia, Banco de Bogotá y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo, luego se solicita copia de la transacción a la



entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma sorpresiva se efectúa arcos de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de la caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO				
	2018	2017	Variación	%
Caja General	1.420	393	1.026	261%
Bancolombia Ahorros	17.872	41.356	-23.484	-57%
Coomeva	10.000	-	10.000	0%
Bancolombia Corriente	9.648	3.451	6.196	180%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	251.798	280.620	-28.822	-10%
Bancoomeva Cuenta Corriente	-	52.278	-52.278	-100%
TOTAL	290.737	378.098	-87.361	-23%

- No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2018.
- En la caja general se observa un saldo de \$ 1.420, correspondiente a pago de asociados después del cierre.

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del 10% de los depósitos permanentes y el mínimo del 10% para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

INVERSIONES				
FONDO DE LIUIDEZ	2018	2017	Variación	%
Bancoomeva	7.487	7.273	214	3%
Bancoomeva	54.550	51.652	2.898	6%
Bancoomeva Ahorros	223.915	211.509	12.406	6%
Bancoomeva	30.255	28.665	1.590	6%
Ahorro Programado Bancoomeva	21.182	18.782	2.400	13%
CDT Bancoomeva	27.836	27.068	768	3%
Analfe	5.543	5.475	68	1%
Bancoomeva	6.171	5.554	617	11%
Intereses por Cobrar	3.175	3.533	-358	-10%
Total	380.112	359.510	20.602	6%



Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre 31, generados por los CDTs que hacen parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en CDT's creados en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A estos CDT's se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

NOTA 4. INVENTARIOS

FEIP desarrolla una pequeña actividad comercial por la compra y venta de productos y servicios que ofrecen los proveedores de la entidad, que se venden a asociados y terceros en menor escala. Los inventarios son reconocidos cuando la mercancía es entrega a FEIP.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición Posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIOS				
	2018	2017	Variación	%
Azúcar	24	55	-31	-56%
Bebidas	80	53	27	51%
Otras bebidas	-	17	-17	-100%
Bocadillos y Dulces Ajonjolí	228	71	157	221%
Total	332	196	136	69%

NOTA 5. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



OBLIGACIONES ASOCIADOS

A	2018	2017	Variación	%
Crédito consumo	4.364.840	3.086.590	1.278.250	41%
Crédito educativo	19.640	26.575	-6.935	-26%
Crédito vehículo	707.094	721.984	-14.890	-2%
Crédito calamidad domestica	3.342	11.440	-8.098	-71%
Crédito compra de cartera	278.567	549.679	-271.112	-49%
Crédito vivienda	2.814.882	2.499.100	315.782	13%
Crédito extra prima - extra ordinario	28.238	59.341	-31.103	-52%
Crédito productivo o fomento	140.294	120.707	19.587	16%
Crédito universidad segura	177.215	196.989	-19.774	-10%
Intereses cartera de crédito	28.561	25.824	2.737	11%
Convenios por cobrar	16.033	22.441	-6.408	-29%
(-) Deterioro cartera de créditos	150.364	124.834	-25.530	20%
Total	8.428.341	7.195.836	1.232.505	17%

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emitida por la Supersolidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que realizan en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Clasificación:

- Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos,



provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento 1% sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la



Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro de cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente



pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2018						
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1230	8.395.104	25.381	3.218.228	-	98.37%
B	5	31.616	410	-	135	0.37%
C	6	88.917	1.133	-	2.865	1.04%
D	1	132	0	-	26	0.00%
E	7	18.342	1.636	-	13.644	0.21%
Total	1249	8.534.111	28.561	3.218.228	16.670	100.00%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2018	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	8.249.214
Cartera sin Libranza	284.897
Total Cartera de Créditos	8.534.111



RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

Tipo de garantía	Valor	%
Fondo de Garantía	1.934.916	23%
Garantía Personal - Codeudores	3.179.523	37%
Aportes y Ahorros	331.871	4%
Hipoteca	2.539.931	30%
Pignoración	547.870	6%
Total Cartera a Diciembre de 2017	8.534.111	100%

En el año 2018 no se efectuaron reestructuraciones ni castigos de la cartera de créditos.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se miden al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario por Referencia).
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente por el método del interés efectivo.
- La acusación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.



Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizará en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a intereses de cartera: se efectúa por



el sistema de perdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

Cuentas por Cobrar				
C	2018	2017	Variación	%
Anticipos	16	142	-126	-89%
Anticipo de Impuestos	2.660	5.476	-2.816	-51%
Deudora Patronal	374.309	310.429	63.880	21%
Otras Cuentas por Cobrar	2.525	38.419	-35.894	-93%
Total	379.510	354.466	25.044	7%

- Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA, Retención en la Fuente y Renta y Complementarios 2018.
- Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los 5 primeros días del mes siguiente.
- Otras cuentas por cobrar corresponden a incapacidades por cobrar, y otras diversas.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

La propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico y no están destinados para la venta dentro del giro normal del negocio y cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Para los que tienen valor superior a 20SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior, o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil, se depreciarán con la siguiente tabla:

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Inmuebles	Según peritazgo	Según peritazgo
Muebles Y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo De Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo De Computo	3 AÑOS	33%



PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
c	2018	2017	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	28.480	16.271	12.210	75%
Equipo de Cómputo y Comunicación	12.561	10.576	1.985	19%
Depreciación Acumulada	-101.139	-78.668	-22.471	29%
Total	162.573	170.850	-8.277	-5%

NOTA 8. INTANGIBLES

Corresponden a gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMMLV.

Los cargos diferidos se amortizan en forma gradual, con base en las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido.

NOTA 9. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de Ahorro a la Vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Ahorro Permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.



EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS

c	2018	2017	Variación	%
Deposito a la vista	2.008.578	1.888.549	120.029	6%
Ahorro programado	233.945	271.154	-37.209	-14%
Ahorro permanente corto plazo	724.693	646.032	78.661	12%
Intereses	-	354	-354	-100%
Total	2.967.216	2.806.089	161.127	6%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

Tipos de ahorro	Tasa
Deposito a la vista	6%
Ahorro programado	8%
Ahorro permanente corto plazo	7%

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES

c	2018	2017	Variación	%
Créditos ordinarios (Bancoomeva)	1.033.387	529.507	503.880	95%
Total	1.033.387	529.507	503.880	95%

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

c	2018	2017	Variación	%
Proveedores	83.157	131.808	-48.652	-37%
Gravamen a los Movimientos Financieros	2	20	-17	-87%
Retención en la Fuente	1.697	2.434	-737	-30%
Retenciones y Aportes de Laborales	3.153	2.648	505	19%
Remanentes por pagar	9.259	22.597	-13.338	-59%
Total	97.268	159.506	-62.239	-39%

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2018.



NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea de años anteriores y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. El Fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
C	2018	2017	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	88.335	54.421	33.914	62%
Fodes	200.185	168.075	32.110	19%
Fondo de Garantías	58.555	40.785	17.770	44%
Total	347.076	263.281	83.794	32%

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de prestaciones sociales que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima de antigüedad y vacaciones.

A diciembre correspondía a los siguientes saldos

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
C	2018	2017	Variación	%
Cesantías	2.192	1.802	390	22%
Intereses cesantías	1.177	505	672	133%
Vacaciones	4.364	3.067	1.297	42%
Prima vacaciones	1.563	738	825	112%
Total	9.296	6.112	3.184	52%



NOTA 14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
c	2018	2017	Variación	%
Aportes pendientes por aplicar	70.586	74.208	-3.623	-5%
Total	70.586	74.208	-3.623	-5%

NOTA 15. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido

PATRIMONIO				
c	2018	2017	Variación	%
Capital temporalmente restringido	3.412.637	3.039.856	372.780	12%
Capital permanentemente restringido (irreducible)	234.373	221.315	13.058	6%
Reservas	656.361	592.141	64.220	11%
Fondo destinación específica	314.491	314.491	-	0%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente adopción NIIF por primera vez	41.214	41.214	-	0%
Excedentes del ejercicio	367.572	321.103	46.469	14%
Total	5.116.779	4.620.252	496.528	11%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el párrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.



La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de Delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: Capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes



por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de Aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación. La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del Ejercicio, son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 16. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Intereses: comprende el valor de los intereses remuneratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FEIP las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

Intereses fondo de liquidez y demás intereses de entidades financieras: corresponden a rendimientos financieros ganados en los bancos y otras entidades en las cuales se tienen cuentas de ahorros e inversiones.

Recuperación de cartera: corresponde a los ingresos originados en la recuperación de costos o gasto, provenientes del reintegro de provisiones tanto de capital como de intereses, que fueron originados de su actividad principal.

Otros ingresos y ganancias: corresponden a los ingresos que son de transacciones que provienen de actividades diferentes al objeto social o giro ordinario del FEIP.



INGRESOS ORDINARIOS

c	2018	2017	Variación	%
Ingresos por Servicios de Crédito	999.493	892.025	107.468	12%
Intereses Fondo de Liquidez	18.263	20.364	-2.101	-10%
Descuento Convenio Asociados	23.715	22.871	844	4%
Recuperación de Cartera	1.124	6.003	-4.879	-81%
Subtotal	1.042.595	941.263	101.332	11%

OTROS INGRESOS

c	2018	2017	Variación	%
Ingresos suites del estadio	10.424	5.800	4.624	80%
Venta azúcar - dulces-agua	10.159	8.884	1.275	14%
Otros ingresos	365	347	19	5%
Subtotal	20.948	15.030	5.918	39%
Total ingresos ordinarios	1.063.543	956.294	107.250	11%

NOTA 17. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así:

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

c	2018	2017	Variación	%
Ahorro a la vista	116.747	115.615	1.132	1%
Ahorro programado	17.529	19.382	-1.852	-10%
Ahorro permanente	47.995	43.480	4.515	10%
Obligaciones financieras	66.599	41.312	25.287	61%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	248.870	219.788	29.081	13%
Comercio al por mayor y al por menor	8.160	7.214	945	13%
Cuatro por Mil	14.191	10.561	3.630	34%
Consulta Centrales de Riesgo	15.104	5.375	9.729	181%
Subtotal Otros Costos	37.455	23.151	14.304	62%
Total	286.325	242.939	43.386	18%

NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:



BENEFICIOS A EMPLEADOS

C	2018	2017	Variación	%
Sueldos	90.907	94.337	-3.430	-4%
Incapacidad	859	0	859	0%
Auxilio de Transporte	3.084	3.443	-359	-10%
Cesantías	8.943	8.569	374	4%
Intereses a las Cesantías	1.073	1.174	-101	-9%
Prima Legal	8.607	8.610	-3	0%
Prima Extralegal	8.158	7.736	422	5%
Vacaciones	7.430	8.237	-807	-10%
Dotación	1.350	1.266	84	7%
Capacitación al Personal	1.650	2.578	-928	0%
Indemnizaciones	0	6.503	-6.503	0%
Aportes ARL	780	686	94	14%
Aportes Pensión	5.180	11.439	-6.259	-55%
Aportes EPS	8.643	8.234	409	5%
Aportes Caja de Compensación	3.981	3.963	18	0%
Aportes ICBF	2.919	2.705	214	8%
Aportes SENA	1.974	1.991	-17	-1%
Seguros	2.020	1.633	387	24%
Otros Beneficios a Empleados	608	832	-224	129%
Total	158.165	173.936	-15.771	-9%

NOTA 19. GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES

C	2018	2017	Variación	%
Honorarios	38.341	36.404	1.937	5%
Impuestos	2.317	2.417	-100	-4%
Arrendamientos	2.625	2.519	106	4%
Seguros	4.437	4.427	10	0%
Mantenimiento y Reparaciones	44.613	25.867	18.746	72%
Aseo y Elementos	1.249	829	420	51%
Cafetería	307	416	-109	-26%
Servicios Públicos	713	724	-11	-1%
Transportes, Fletes y Acarreos	2.555	2.495	60	2%
Papelería y Útiles de Oficina	3.400	2.671	729	27%
Fotocopias	778	1.016	-238	-23%
Publicidad y Propaganda	0	219	-219	0%
Contribuciones y Afiliaciones	3.460	3.181	279	9%
Gastos de Asamblea	4.585	5.748	-1.163	-20%
Gastos Directivos	12.629	14.399	-1.770	-12%
Reuniones y Conferencias	7.090	5.000	2.090	42%
Gastos Legales	3.151	7.996	-4.845	-61%
Gastos de Representación	2.299	2.188	111	0%
Servicios Temporales	23.982	14.129	9.853	70%
Suscripciones y Publicaciones	0	290	-290	-100%
Adecuación e Instalación	0	6	-6	-100%
Otros	0	1.093	-1.093	-100%
Total	158.531	134.035	24.496	18%



Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los valores pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financieras (Pagos a Proveedores).
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2018.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, desarrollo de la nueva tabla de créditos, actualización certificados para declaración de renta y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria para el año 2018.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2018 y certificados cámara de comercio.

NOTA 20. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la ley

DETERIORO				
c	2018	2017	Variación	%
Deterioro general	12.617	7.052	5.565	79%
Deterioro individual	17.964	14.016	3.948	28%
Total	30.580	21.068	9.512	45%

NOTA 21. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera



mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

C	2017	2016	Variación	%
Muebles y equipo de oficina	8.694	2.267	6.427	284%
Equipo de cómputo y comunicación	5.869	4.584	1.285	28%
Total	14.563	6.851	7.712	113%

NOTA 22. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS

C	2018	2017	Variación	%
Comisiones	787	569	218	38%
Cuota de Manejo y Otros	2.353	2.755	-402	-15%
Total	3.140	3.324	-184	-6%

NOTA 23. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

C	2018	2017	Variación	%
Sueldos	9.375	6.584	2.791	42%
Auxilio de Transporte	1.059	706	353	50%
Cesantías	869	725	144	20%
Intereses a las Cesantías	104	112	-8	-7%
Prima Legal	869	725	144	20%
Prima Extralegal	260	193	67	35%
Vacaciones	1.192	566	626	111%
Seguros	245	664	-419	0%
Dotación	450	294	156	53%
Aportes ARL	49	101	-52	-51%
Aportes Pensión	1.125	946	179	19%
Aportes EPS	798	774	24	3%
Aportes Caja de Compensación	375	168	207	123%
Aportes ICBF	281	235	46	20%
Aportes SENA	188	158	30	19%
Subtotal	17.239	12.951	4.288	33%



OTROS COSTOS				
C	2018	2017	Variación	%
Impuestos	11.944	13.973	-2.029	-15%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	6.138	16.767	-10.629	-63%
Subtotal	27.429	40.087	-12.658	-32%
Total costos de producción y distribución	44.668	53.038	-8.370	-16%

NOTA 24. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el Fondo de Empleados, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados.

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2018-2017 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

PARTES RELACIONADAS				
C	2018	2017	Variación	%
Saldo créditos	338.226	332.443	5.783	2%
Saldo de aportes	116.089	115.605	484	0%
Saldo de depósitos	55.590	134.637	-79.047	-59%
Auxilios otorgados	1.679	1.239	440	36%
Viáticos y transporte	12.229	12.554	-325	-3%
Total	523.814	596.478	-72.664	-12%

NOTA 25. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:



Riesgo de crédito y/o de contraparte

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de mercado

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDT, con calificación AAA y AA+, lo cual es la política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

Riesgo de tasa de interés

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Riesgo operativo y legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o



por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con estatutos y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. En FEIP la auxiliar contable es el empleado de cumplimiento principal y la auxiliar de cartera es el empleado de cumplimiento suplente.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 26. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Administración de FEIP

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.



Políticas y división de funciones

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Junta Directiva: la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

Gerencia: la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

Comité de Control Social: el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

Comité de Créditos: este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

Comité de Riesgo y Liquidez: le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 004 de 2008, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

Revisoría Fiscal y Contador: FEIP tiene contrato de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, este a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del



Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

Infraestructura tecnológica

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de riesgos

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura organizacional

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso humano

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de operaciones

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones



realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles de Ley

Durante los años 2018 y 2017, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez, la calificación de la cartera y la evaluación del Riesgo de Liquidez.

NOTA 27. INFORMACIÓN CONOCIDA DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
Contador Público
(Original firmado)

MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
(Original firmado)

INFORMES



REVISORÍA Fiscal





INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santiago de Cali, Febrero 27 de 2019

C.R.F.2019-18

Señores
Asamblea General Ordinaria por Delegados
Fondo de Empleados Ingenio Providencia "FEIP"
Cerrito – Valle del Cauca

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP, les presento a continuación mi informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Decreto Ley 019 de 2012, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de 2015), Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto del Fondo de Empleados Ingenio Providencia y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131, 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Ésta actividad contempla cumplir con requisitos éticos, la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones del Fondo de Empleados Ingenio Providencia - FEIP.



La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2018 y de control interno.

Durante el periodo 2018 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de cumplimiento - diagnostico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Aplicación del excedente del año 2017 aprobado en Asamblea General de 2018.
- Evaluación de Cartera de Créditos con garantías y la respectiva clasificación.
- Evaluación de Depósitos y Aportes Sociales.
- Seguimiento NIIF – Cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en la Circular Básica jurídica 2015 sobre Prevención y Control del lavado de Activos y financiación del terrorismo, así como el seguimiento a la implementación del SARLAFT establecido en la circular externa No. 04 de 2017 de acuerdo con los plazos de implementación contenidos en la circular externa 010 de 2017.
- Evaluación de control interno y administración del riesgo.
- Evaluación de estados Financieros.
- Auditoria de control a observaciones para mejoramiento del sistema.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre contable y Fiscal 2018.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
 - o Revisión Impuestos y algunas cuentas de Balance.
 - o Revisión Reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la economía Solidaria.
 - o Correos electrónicos sobre la revisión del Reporte formulario rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria en los diferentes meses.
 - o Revisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF.
 - o Recomendaciones especiales para el año 2018
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo de Empleados Ingenio Providencia, durante el año 2018 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal a Fondo), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información actualizada con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas:



CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración del Fondo de Empleados, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008).
- FEIP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados por el Decreto 1670 de 2007 y Decreto 728 de 2008.
- FEIP, se encuentra en la construcción de la reglamentación interna, de las nuevas obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEIP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2017, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEIP, ha realizado el nombramiento del vigía en seguridad y salud en el trabajo, dicha responsabilidad por ser una entidad con menos de 10 trabajadores, dicha persona cumplirá las mismas funciones del comité paritario. Se evidencian actas donde está cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- FEIP, se encuentra en proceso de adopción y reglamentación de las nuevas disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 de acuerdo con las fases de implementación establecidas en la Resolución 1111 de 2017. Se encuentra en la Fase 3, ejecución.
- Durante el año 2018, cumplió con la cuota de aprendices establecida en el art 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003.
- FEIP, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.



- FEIP, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité Evaluador de Cartera; en referencia al cumplimiento con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento fue irregular. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes correspondientes con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de 2008), capítulo II, numeral 2.3.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2018 FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito. Se está trabajando en la aplicación del procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.
- El saldo de la provisión de Cartera de créditos fue calculado con base en la normatividad inscrita en la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa No. 004 de 2008) y sus Circulares reglamentarias y actualizaciones. Durante el año 2018 se hizo un permanente análisis para evaluar la suficiencia o deficiencia del saldo y su posible impacto en los resultados del período mencionado.
- FEIP, cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.
- En el transcurso de 2018, FEIP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 790 del 2003 y 2280 del 2003. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro ante la Supersolidaria. En relación con la periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez su cumplimiento fue de forma irregular.
- FEIP, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 007 de 2008), Título V, capítulo III.



- FEIP, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2017, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el mes de marzo de 2018, transcrita en el libro oficial según acta 0068 de 21 marzo de 2018, registrada ante Cámara de Comercio, perteneciente a las entidades sin ánimo de Lucro (ESAL).
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2018, ha sido preparado por la administración de Fondo de Empleados Ingenio Providencia con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Gloria Milena Restrepo Pareja, como Representante Legal y la Dra. Marolis Cuero Montaña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- Al cierre del año 2018, FEIP cuenta con los manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, dio cumplimiento con el envío oportuno de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como con el nombramiento y capacitación del empleado de cumplimiento principal y suplente de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 006 del 25 de marzo de 2014, inmersa en la circular básica jurídica de 2015.
- Con respecto a las garantías FEIP, por autorización de la Junta Directiva, no está cumpliendo con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014, no obstante está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en el reglamento de crédito vigente.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEIP cumplió con la implementación de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos - RNBD, de acuerdo con los nuevos plazos del decreto 090 de enero de 2018. En sus documentos existe la política de realizar el mantenimiento periódico de las bases de datos y las respectivas actualizaciones.



- FEIP, cumple, con lo estipulado en la Circular externa No. 009 del 5 de junio de 2017, con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez y el debido tratamiento.
- FEIP, dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEIP, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEIP, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.
- En caso que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2018 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea general de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.
- LIBROS DE ACTAS: La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 853 de fecha 23 de enero de 2019, de Asambleas acta No. 0068 de fecha marzo de 2018 y Comité de Control Social se evidencio acta verificación asociados hábiles de fecha 23 de enero de 2019. Se mejoró en la celebración de reuniones, según artículo 62 " el Comité de Control Social se reunirá por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan, adicionalmente estas obligaciones de ese organismo de control social están definidas en la Circular Externa 004 de 2005 de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2018 en los Libro Mayor y Balances, Libro Diario y de Registro de Asociados.
- FEIP, se encuentra en proceso de realizar implementación de la herramienta para que la información correspondiente al informe de evaluación de riesgo de liquidez, sea emitida directamente por el sistema de información y procesada mediante esta herramienta desarrollada, en cumplimiento a lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo XIV, numerales 2.6 al 2.9.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

He examinado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, las revelaciones y resumen de las principales políticas contables indicadas en las Notas y revelaciones explicativas.

La administración de FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y Normas Internacionales de Auditoría establecidas a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 se prepararon de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera). El marco teórico y legal



aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes, con las excepciones contempladas en el decreto 2496 de 2015.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros contables, y adjuntos a este dictamen, presentan de manera fidedigna la situación financiera del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera establecidas en el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015 y normas complementarias.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de FEIP ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria.
- b) De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, FEIP tiene tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.
- c) Los fondos sociales y mutuales durante el año 2018, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo estipulado en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.
- d) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.
- e) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. Excepto por las actas del comité de control social y el cumplimiento de las responsabilidades en ellos depositada.
- f) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente



- informe, FEIP se encuentra al día.
- h) Las normas establecidas en la Circular básica Jurídica (Circular externa No. 06 de 2015), mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria estableció la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo provenientes de actividades ilícitas a través de los Fondos de empleados ha sido cumplida.
 - i) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.
 - j) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP.
 - k) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.

Solidariamente,

MARIA ELENA TOVAR DIAZ

Revisora Fiscal
Delegada de Serfiscal Ltda
T.P. 72463- T

INFORME DE *Control Social*





Cerrito, 22 de Febrero del 2019

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA
 El Cerrito (V).

Nuestro principio solidario como integrantes del Comité de Control Social de FEIP, revela que nuestro aporte va dirigido a velar por el cumplimiento de la correcta gestión social de los procedimientos de los órganos administrativos, comités y asociados respecto a sus deberes y sus derechos.

El Comité de Control Social, es un órgano de control interno de FEIP, encargado de velar por la consecución de resultados sociales esté en armonía con lo dispuesto en la ley, los estatutos, reglamentos y principios solidarios.

Nuestra responsabilidad es acompañar y recomendar las oportunidades de mejora continua que necesita FEIP.

El comité de control social en uso de sus atribuciones legales y estatutarias se permite presentar a consideración de los asociados el informe de gestión correspondiente al periodo Enero – Diciembre del 2018.

1. SEGUIMIENTO AL MOVIMIENTO DE LA BASE SOCIAL

FEIP cuenta al 31 de diciembre de 2018 con 1276 asociados, 157 más comparados con el 2017, reflejando un crecimiento del 14%, lo anterior puede observarse en la gráfica siguiente:

COMPARATIVO DEL NUMERO DE ASOCIADOS POR MES 2017-2018

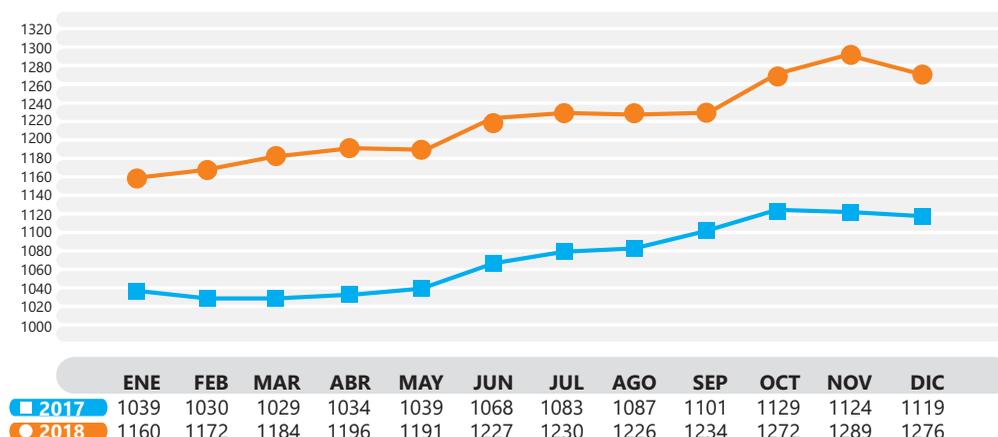


Gráfico 1: Movimiento mensual de la base social de FEIP



- Durante el año fueron registrados 325 nuevos asociados y se retiraron 168.
- El ingreso promedio de asociados en el 2018 fue del 27%.
- La rotación de asociados por año corresponde al 14%.
- El 90% de los asociados a FEIP, son trabajadores de Ingenio Providencia.
- El promedio mensual de asociados fue 1.221

De acuerdo con la gráfica 2, Enero Junio y Octubre son meses con los picos más altos por ingreso de asociados y octubre y diciembre los más bajos por retiro de asociados, el pico más alto de retiros es en octubre, por lo anterior recomendamos se revise si estos movimientos se ven reflejados o son repetitivos en años anteriores, ya que un patrón de comportamiento de estos ingresos versus retiros podría ayudar a reforzar campañas en pro del ahorro y planes estratégicos de retención.

INGRESOS Vs. RETIROS 2018

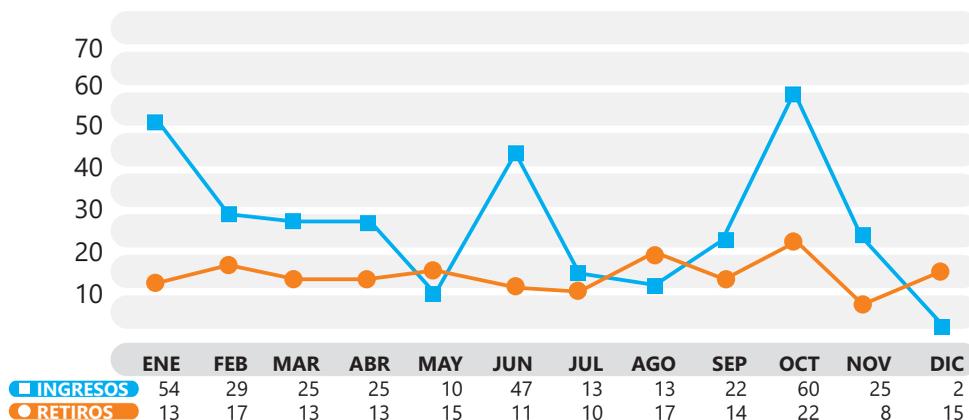


Gráfico 2: Variación mensual de los ingresos y retiros de FEIP.

1.1 Análisis de las causales de retiros

Se analizaron las causales de retiro de los asociados, encontrando que el 23% de estos son voluntarios, para el año 2017 estos retiros correspondían al 44% esta disminución es un buen indicador de la gestión del fondo con la retención de los asociados. El 25% situación económica y 15% busca una entidad bancaria, cifras de comportamiento normal respecto a los años anteriores.

Algunos asociados buscan con sus retiros aliviar un poco su situación económica, compensando con la devolución de sus ahorros y también disminuir sus descuentos. Estos Números deben de ser cuidadosamente evaluados con el fin de continuar con las mejoras para la retención de asociados de FEIP.

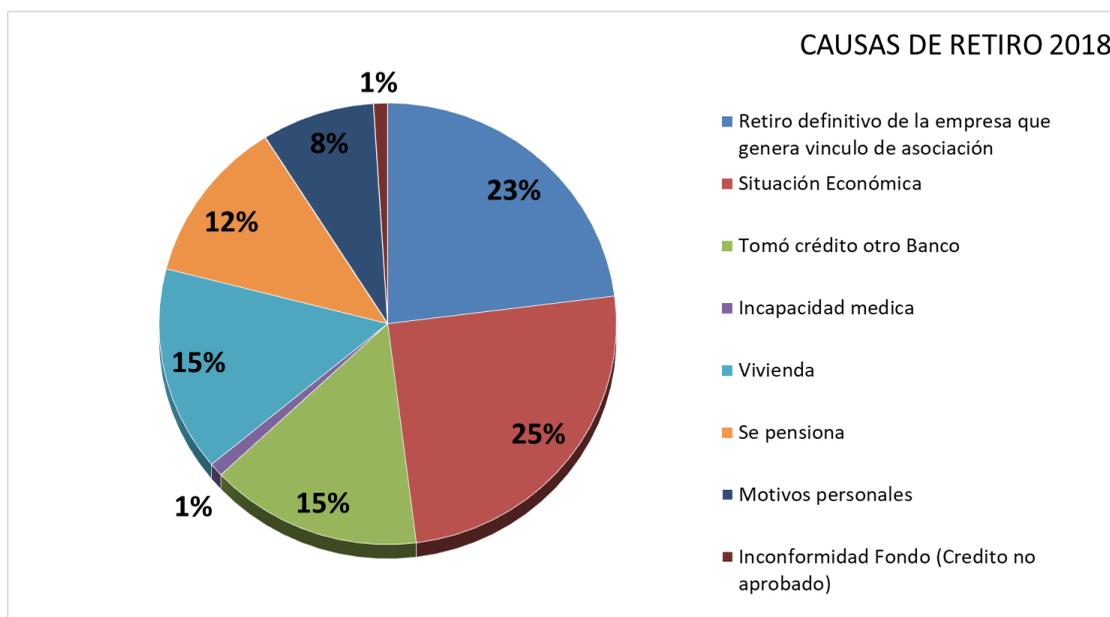


Gráfico 3: Porcentaje de participación de las causas de retiros del total de retiros de FEIP en 2018

1.2 Movimiento del fondo de bienestar social

La base social de FEIP ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, situación que ha implicado una mayor demanda de servicios y aun así la retribución de servicios ha crecido en un 12%, lo que ha significado un reto, mostrando la buena gestión del FEIP.

Concepto	2018		2017		Variación	
	Miles de \$	# Auxilios	Miles de \$	# Auxilios	Miles de \$	%
Bonos por referir Asociados	1.360	136	980	98	380	39%
Premios ahorradores	2.800	8	1.400	8	1.400	100%
Auxilio por Calamidad	9.375	21	10.180	23	(806)	-8%
Auxilio anteojos	8.077	147	7.052	127	1.024	15%
Cumpleaños Asociados	9.715	1200	11.357	1.120	(1.642)	-14%
Auxilio por Incapacidad	22.525	58	15.051	41	7.474	50%
Obsequios día de la mujer	6.347	175	2.360	121	3.987	169%
Auxilio por defunción	15.364	33	15.699	26	13.795	879%
Cuota de sercofun	35.166	757	28.502	599	6.663	23%
Auxilios y bonos escolares	46.060	590	40.174	532	4.173	10%
Auxilio Excelencia académica	5.000	20	5.000	20	-	0%
Obsequios Navideños	59.067	1242	59.014	1.137	53	0%
Bonos día de la madre	81.220	1207	63.807	1.034	17.413	27%
Actividades Edu-recreativas	35.402	2151	59.150	2250	(3.768)	-6%
Totales	337.478	7.745	305.596	6.103	50.146	16%

Tabla 1: Revisión de la variación de cada uno de los auxilios brindados por FEIP en 2018

1.3 Ejecución de los fondos sociales

El comité de control social verificó la utilización de este fondo, encontrando que la misma se ajusta a la reglamentación establecida.

Durante el año 2018, se ejecutaron con cargo al fondo de bienestar social \$337.477.578 correspondientes a auxilios y beneficios destinados a los asociados que lo necesitaron, como lo muestra en detalle la tabla No1 del presente informe. De este rubro se ejecutó el 79% quedando pendiente el 21% que pasara como saldo inicial para el próximo periodo contable.

Con respecto al fondo de educación y recreación, en el periodo revisado se ejecutaron \$33.188.676 correspondientes al 53%, el 47% restante será utilizado el próximo periodo en la pesca deportiva, día de la familia y demás actividades recreativas que se programen.

El comité reitera su recomendación en el sentido de aprovechar al menos parte de esos recursos también en actividades de promoción y educación entre los asociados, que permitan generar un mayor sentido de pertenencia hacia la entidad y por lo tanto redunde la cobertura con la empresa vinculante y en beneficios para todos.

2. SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

2.1 Velar por la legalidad de los actos administrativos

Se revisaron las actas de Junta Directiva se decidió enfocarnos en la participación de los miembros y su asistencia a cada una de las sesiones a las que fueron convocados.

El comité de control considera necesario el compromiso de los miembros de la junta directiva, no solo cumpla con su quórum si no que también todos sus miembros siempre estén presentes en las decisiones fundamentales del funcionamiento de fondo.

Junta Directiva	% Asistencia Ordinaria (10)
Gerencia FEIP	92%
Iber Rivera	92%
Mario C. Tigreros	85%
Oscar M. Delgado	85%
Rafael Osorno	85%
Jorge E. González	77%
Rafael Peralta	77%
Diego F. Cobo	85%
Rodrigo Rivera M.	92%
Elena Judith Morales	85%

Tabla 2: Seguimiento a la asistencia de los miembros de Junta Directiva y Gerencia de FEIP.



Dentro de las actas se observó que las decisiones tomadas se ajustan a los lineamientos de los estatutos, el Comité de Control Social no participó como veedor de las ordinarias y extraordinarias.

Podemos evidenciar que los procedimientos adelantados para el periodo 2018, se ajustan a la normatividad, estatutos, reglamentos, los principios de la economía solidaria y del fondo de empleados y fueron respetados los derechos y deberes de todos los asociados.

2.2 Seguimiento a las recomendaciones y proposiciones

El comité de control social realizó seguimiento a la gestión de FEIP a cada una de las proposiciones recibidas en la asamblea 068 del 20 de marzo del 2018, encontrando que el 100% de las proposiciones fueron gestionadas por el fondo las que quedan por evaluar comprometen la planeación presupuestal de fondo de empleados deben esperar a que estos movimientos presupuestales sean Planeados.

TEMA	RECOMENDACIÓN
1.Solicitud de capacitación para los Delegados	Tener en cuenta a los Delegados en capacitaciones que permitan tener más conocimiento de los Fondos de Empleados. Delegado Aristóbulo Arévalo. R/ Ya se solicitaron las cotizaciones de las capacitaciones.
2.Retomar la realización del Bingo	El personal de campo solicita se realice el Bingo bailable. Delegado Elkin Sánchez R. R/ Ya se está en los tramites de la realización del Bingo, se tiene presupuesto y aprobación de parte de la Junta Directiva, la fecha estipulada para la realización del mismo esta para noviembre de 2018.
3.Utilizar el Bono escolar en el Colegio Centro de Formación integral Providencia.	Que el bono escolar que obsequia el Fondo se pueda utilizar en la compra de libros en el colegio CFIP y que los libros que allí se venden se puedan descontar por nómina. Delegado Anderson Sarria. R/ Se hizo el trámite ante el CFIP directamente a la Asociación de padres de Familia, pero no es posible que ellos reciban el bono escolar que entrega el Fondo, ni que autoricen permitan el descuento de nómina por la compra de útiles, lo anterior porque ellos no facturan, por no tener código de actividad y además les generaría pago de impuestos.

3. CONTROL A LOS DEBERES Y DERECHOS

3.1 Canales de comunicación y gestión de las herramientas de comunicación

FEIP implementó su página web, con el fin de agilizar la prestación de algunos servicios, desde su lanzamiento se ha visto una amplia aceptación de esta nueva alternativa para acercar a nuestro fondo de empleados. A diciembre de 2018 el número de visitas a la página web fue de 49.072 visitas, presentándose un incremento del 189% respecto del año anterior.

3.2 Gestión de las PQR e Investigaciones disciplinarias

En el periodo 2018 no se recibieron quejas formales para ser atendidas por este comité.

4. REUNIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El comité realizó durante el año, 6 reuniones de las cuales se levantaron las respectivas actas y se conservan en el libro de actas debidamente registrado.

Agradecemos a los señores Delegados la confianza al elegirnos y a la Junta Directiva, Gerencia y Empleados por la colaboración brindada para facilitar el desempeño de nuestras funciones.

5. REVISIÓN DE LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES

El comité de control social revisó e impartió su aprobación y expidió la respectiva certificación, con un total de 1282 asociados de los cuales 1282 son hábiles para participar a la Asamblea General Ordinaria por Delegados, según consta en acta No. 70 del comité de crédito del 23 de enero de 2019.

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

El comité de control social se permite generar los siguientes comentarios y recomendaciones orientadas a la detección de oportunidades y mejoramiento continuo de FEIP.

1. Nuevamente al igual que en el informe de 2017 sugerimos activar y circular de manera oportuna el formato de quejas y reclamos, se debe de reforzar la comunicación y reactivar el mecanismo que permite acercarnos a las necesidades, inconformidades o aciertos del servicio prestado, de modo que cada integrante tanto de la administración como de los comités deben de facilitar la implementación de este formato de empleados.
2. Evaluar la factibilidad de contratar los servicios expertos de una firma o mecanismo, que pueda guiar en la elaboración de una encuesta robusta de alto alcance, que permita identificar claramente la percepción de la comunidad en la empresa vinculante y de los asociados de FEIP respecto a los servicios prestados. Pensamos que los resultados obtenidos luego del desarrollo de esta información permitirá que FEIP pueda orientar sobre la implementación de nuevas estrategias de retención y aumentar la cobertura, o continuar con el esquema actual.

Estamos convencidos que debemos continuar con la voluntad y la cooperación de todo el equipo administrativo de FEIP, para seguir trabajando por un fondo estable, visible y robusto, capaz de continuar brindando un excelente servicio a toda la comunidad de impacto.

Agradecemos a la Junta Directiva y a todo el equipo administrativo de FEIP por todo el apoyo brindado para el cumplimiento de nuestras funciones en este periodo 2017-2018.

Cualquier queja y/o reclamo será debidamente analizado y gestionado por el bien de los asociados y su FEIP

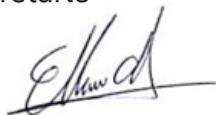
Cordialmente,



Diana Marcela Montoya
Presidente



Jairo Carrillo
Secretario



Elkin Sánchez R.
Suplente



Tobías Alarcón
Vicepresidente



José Gregorio Castrillón
Suplente



Jorge Montoya
Suplente

2018



INFORME de Gestión

